



PLAN ANUAL DE TRABAJO

2024

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Francisco I. Madero, Hgo., jueves 22 de febrero del 2024



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

INDICE

- 1. Glosario**
- 2. Introducción**
- 3. Marco Legal**
- 4. Objetivo**
- 5. Asignación de Comisiones**
- 6. Programa Anual De Trabajo 2024**
- 7. Actualización del Comité**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

1. Glosario

Las definiciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para efectos de este documento, se entenderá por:

- ❖ **Código de Conducta:** Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, es un documento que especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética;
- ❖ **Código de Ética:** Código de Ética para la Administración Pública del Estado de Hidalgo, es un documento que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía;
- ❖ **Comité de Ética:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, es un órgano integrado que tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en Institución;
- ❖ **Lineamientos Generales:** Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, son las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración Pública Estatal;
- ❖ **Universidad:** Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.
- ❖ **Estado:** El Estado Libre y Soberano de Hidalgo;



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

2. Introducción

La ética pública se rige por la aplicación de los Principios Constitucionales de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia en el entendido de que, por su naturaleza y definición, convergen de manera permanente y se implican recíprocamente, con los principios legales, valores y reglas de integridad, que todas las personas servidoras públicas deberán observar y aplicar como base de una conducta que tienda a la excelencia, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, debido a ello, se establece el presente Programa Anual de Trabajo, en el cual se describen las actividades que llevará a cabo el Comité de Ética durante el ejercicio 2024, para dar cumplimiento a las funciones señaladas en los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por lo que en este documento se fijan los objetivos y las actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas.

3. Marco Legal

El presente Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, se emite en cumplimiento a lo señalado en el numeral 20 inciso b) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017, así como lo establecido en el decreto que contiene el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicado el 13 de mayo del 2019 en el POEH, del acuerdo que contiene el Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, publicado el 21 de marzo del 2022, con fundamento en los artículos 71, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

4. Objetivo

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, tiene la finalidad de propiciar entre la Comunidad Universitaria un comportamiento ético e íntegro en el desempeño de sus funciones, contribuyendo como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la ética pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, a través del cumplimiento de 7 componentes fundamentales, que están conformados por objetivos, metas y las actividades correspondientes, descritos en el presente documento.

5. Asignación de Comisiones

Que de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV, numeral 14, del acuerdo que establece los lineamientos generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en el que indica que para el cumplimiento de las funciones del Comité, podrá establecer subcomités o comisiones permanentes o temporales, que estime necesarios y regula su operación y funcionamiento en sus bases, por lo tanto, se ha estimado realizar la siguientes designación de comisiones a los miembros del comité.



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

Comisiones del Comité:

Actividad Permanente	Nombres
Protocolo Cero	Lic. Iván Loyola Hernández
Secretaria de Acuerdos	Lic. Dulce María Martínez Toribio y Lic. Patricia López Marcelo
Atención a quejas o denuncias	C.P.A. Homero Gómez Ramírez

Los subcomités o comisiones elaborarán, en su caso, un Plan de Trabajo y deberán presentar, cuando el Comité lo solicite, un informe de actividades, avances y resultados derivado de las responsabilidades asignadas.



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

6.-Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

COMPONENTE 1: FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS	
OBJETIVO	Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité de Ética y el Programa Anual de Trabajo
META	Dar cumplimiento en tiempo y forma al 100% de las actividades del Comité de Ética, al finalizar el periodo 2024.
INDICADOR	Índice de cumplimiento general de las funciones del Comité de Ética

ACTIVIDADES	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Responsable
	INICIO	FIN		
Presentación del (PAT) Programa Anual de Trabajo 2024 ante El Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés De La Universidad para su aprobación.	2/01/24	29/02/24	Acta de sesión donde se apruebe al PAT 2024 Programa Anual de trabajo	Secretario Ejecutivo del Comité C.P.A. Homero Gómez Ramírez
Informe de avances de las actividades asignadas por El Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés De La Universidad a todos sus miembros para el ejercicio 2024.	15 días antes del cierre Trimestral	15 días antes del cierre Trimestral	Informe Trimestral en escrito libre.	Todas las comisiones del CEPCI
Elabora y entregar a las dependencias correspondientes El Informe Anual De Actividades del Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés De La Universidad correspondiente al ejercicio 2023.	02/01/24	29/02/24	Informe anual de actividades en formato físico o electrónico.	Presidente del CEPCI y Secretario Ejecutivo del Comité C.P.A. Homero Gómez Ramírez



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

Elaboración y presentación del Calendario Anual de sesiones del Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés De La Universidad .	01/02/24	29/02/24	Calendario de sesiones del Comité	Secretario Ejecutivo del Comité C.P.A. Homero Gómez Ramírez
Enviar al 100% de las y los servidores públicos de la Universidad una Encuesta para evaluar el conocimiento de: El Código de ética, El Código de Conducta, Alcance y Funciones del Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés De La Universidad , Alcance y Funciones sus consejeros así como el proceso de quejas y denuncias.	01/06/24	30/09/24	Evidencia documental o electrónica de la encuesta. Informe estadístico de los resultados de la encuesta	Dra. Karina Aguilar Arteaga y Mtra. Rosalva Antonia Ángeles Delgado.
Suscribir y firmar un Acuerdo De Confidencialidad de manejo de la información por los integrantes del Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés De La Universidad	1/02/24	29/02/24	Acuerdo de confidencialidad	Secretario Ejecutivo del Comité C.P.A. Homero Gómez Ramírez
Elaborar, Actualización y difusión el Directorio de integrantes del Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés De La Universidad	1/03/24	15/04/24	Directorio Correos/impresión de la página Universidad.	Lic. Virginia Sánchez García y Lic. Fabiola Romo Velasco.



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

COMPONENTE 2: ACCIONES DE MEJORA	
OBJETIVO	Establecer un mecanismo que permita vigilar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
META	Al finalizar el ejercicio 2024, se tendrá identificados 5 cinco riesgos de corrupción en la Universidad y haber realizado acciones preventivas y/o correctivas.
INDICADOR	Cumplimiento en atención a los riesgos de corrupción identificados en la Universidad.

ACTIVIDADES	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
	INICIO	FIN		
Efectuar un Coloquio con representantes de La Comunidad Universitaria para discutir y determinar 5 (cinco) riesgos de corrupción que pudieran impactar el desarrollo de la Universidad.	01/03/24	25/07/24	Minuta de Trabajo y fotografías.	Dr. Álvaro Francisco Carballo Sánchez, Dr. Leodan Tadeo Rodríguez Ortega, Lic. Aurora De La Paz Serrano Escamilla y Mtro. Aldo Cornejo Sánchez
Como resultado del Coloquio, plantear recomendaciones de carácter preventivo o correctivo a cada uno de los riesgos determinados que deberán de ser atendidos por los responsables de procesos vulnerables de la Universidad.	01/03/24	15/08/24	Oficio remitidos a las áreas que presenten riesgos.	
En relación con las recomendaciones remitidas, solicitar a los responsables de los procesos evidencias en las que se demuestre la atención y seguimiento a las recomendaciones planteadas.	16/08/24	31/10/24	Evidencia de la atención a las recomendaciones planteadas	
Presentar de manera cuatrimestral un informe de avances del Programa de Prevención de Actos de Corrupción en la Universidad.	Trimestral	Trimestral	Informe de avance	



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

COMPONENTE 3. DIFUSIÓN	
OBJETIVO	Impulsar el conocimiento y la sensibilización de los servidores públicos de la Universidad en materia de ética y prevención de conflicto de interés, así como los temas afines, a través de la difusión.
META	Difundir y fomentar al 80% al personal de la Universidad, políticas, lineamientos, estrategias y demás acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta.
INDICADOR	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.

ACTIVIDADES	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
	INICIO	FIN		
Generar y difundir física y/o digitalmente, contenidos gráficos o audiovisuales referentes al "Día por la Integridad" conmemorado los días 09 de cada mes.	9 de cada mes	9 de cada mes	Evidencia física y/o digital de la difusión.	Lic. Virginia Sánchez García y Lic. Fabiola Romo Velasco.
Difundir El Código De Ética a la comunidad Universitaria.	01/07/24	30/10/24	Evidencia física y/o digital de la difusión del material.	Secretario Ejecutivo del Comité C.P.A. Homero Gómez Ramírez
Difundir El Código De Conducta a la comunidad Universitaria y publicarlo en la página web institucional.	01/07/24	30/10/24	Evidencia física y/o digital de la difusión del material.	Secretario Ejecutivo del Comité C.P.A. Homero Gómez Ramírez
Actualización y difusión del Programa de Prevención de Actos de Corrupción de la Universidad	01/07/24	30/08/24	Evidencia física y/o digital de la difusión del material.	Dra. Karina Aguilar Arteaga y Mtra. Rosalva Antonia Ángeles Delgado



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

Actualización y difusión Del Procedimiento De Atención A Quejas Y/O Denuncias Del Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés De La Universidad .	01/04/24	31/05/24	Elaboración, impresión y publicación de Cartel informativo.	Dra. Karina Aguilar Arteaga y Mtra. Rosalva Antonia Ángeles Delgado
Difundir El Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo.	Dos veces al año	31/12/24	Elaboración, impresión, publicación de Cartel informativo y flyer. Evidencia física y/o digital de la difusión del material.	Secretario Ejecutivo del Comité C.P.A. Homero Gómez Ramírez
Difusión del Directorio De Los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés periodo 2024-2025	01/03/24	31/03/24	Elaboración de Flyer en Página oficial de la Universidad, correos electrónicos, Facebook, Twitter	Lic. Virginia Sánchez García y Lic. Fabiola Romo Velasco.
Elaboración y difusión del Calendario De Capacitaciones en temas de ética e integridad y prevención de conflictos de interés.	01/04/24	30/04/24	Acuerdo de Aprobación del comité y evidencia física y/o digital de la difusión del calendario de capacitación.	Lic. Yessica Yeymi Granados Orozco
Difusión del Pronunciamiento Cero Tolerancia de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	Dos veces al año	31/12/24	Evidencia física y/o digital de la difusión del calendario de capacitación.	Secretario Ejecutivo del Comité C.P.A. Homero Gómez Ramírez



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

COMPONENTE 4. CAPACITACIÓN	
OBJETIVO	Fortalecer los valores éticos a los que debe sujetarse la Comunidad Universitaria, a través de capacitaciones en temas de ética y prevención de conflictos de interés.
META	Al finalizar el año 2024, al menos 80% del personal recibirá capacitaciones en materia ética, integridad pública, y prevención de conflictos de interés.
INDICADOR	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

ACTIVIDADES	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
	INICIO	FIN		
Efectuar una mesa de trabajo con los actuales Consejeros del Protocolo Cero y Jefes de grupo de los diferentes PE para determinar que valores de ética presentan debilidades dentro de la comunidad universitaria y acorde a lo analizado, gestionar y efectuar al menos 1 capacitación magistral y una dinámica grupal durante el año en las que se capacite y reflexione acerca de la afectaciones por violaciones a los valores éticos merma en la consolidación de la UPFIM como la máxima casa de Estudios en la región.	01/03/24	31/12/24	Minuta de Trabajo firmada con acuerdos. Lista de asistencia Evidencia fotográfica Constancias Etc.	Lic. Marilyn Alejandra Rodríguez Ruiz y Lic. Iván Serrano López y Consejeros del Protocolo Cero.
Llevar a cabo capacitaciones para el personal de la Universidad en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas afines.	01/03/24	31/12/24	Acuerdo de Aprobación del calendario de capacitación El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad. Calendario de capacitaciones publicado. Lista de asistencia Evidencia fotográfica Constancias	Lic. Yessica Yeymi Granados Orozco Lic. Marilyn Alejandra Rodríguez Ruiz y Lic. Iván Serrano López
Evaluar el alcance de las capacitación efectuadas en materia de ética y prevención de conflictos de interés, mediante encuesta de satisfacción.	01/03/24	31/12/24	Evidencia física y/o digital	Dra. Karina Aguilar Arteaga y Mtra. Rosalva Antonia Ángeles Delgado



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

COMPONENTE 5. ATENCION A DENUNCIAS	
OBJETIVO	Atender quejas y/o denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y prevención de conflictos de interés en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés en el desempeño del servicio público.
META	Atender el 100% las denuncias recibidas ante el Comité de Ética, de acuerdo con el procedimiento establecido.
INDICADOR	Eficacia en atención a denuncias presentadas ante el Comité de Ética y prevención de conflictos de interés.

ACTIVIDADES	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
	INICIO	FIN		
Atender las quejas y/o denuncias que se reciban física o electrónica ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad conforme al Procedimiento para la Atención de Quejas y/o Denuncias aprobado.	Todo el año	Todo el año	Evidencia física y/o digital de la difusión del material.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Secretario Ejecutivo Lic. Iván Loyola Hernández
Informar el seguimiento a las quejas y/o denuncias presentadas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como las resoluciones y recomendaciones derivadas	Trimestral	Trimestral	Evidencia física y/o digital de los resolutivos, recomendaciones emitidas.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Secretario Ejecutivo del CEPCI Lic. Iván Loyola Hernández Lic. Dulce María Martínez Toribio y Lic. Patricia López Marcelo



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

COMPONENTE 6. RECONOCIMIENTOS	
OBJETIVO	Reconocer a los servidores públicos que promuevan acciones que refuercen la cultura de la Ética e integridad.
META	Entrega de reconocimientos
INDICADOR	Porcentaje de servidores públicos que contribuyen a la Ética dentro de la Universidad.

ACTIVIDADES	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
	INICIO	FIN		
Reconocer a los servidores públicos de la Universidad que promuevan acciones que refuercen la cultura de la ética e integridad mediante a la convocatoria y otorgamiento de reconocimiento de <i>La Servidora o Servidor Público Integro Edición 2024.</i>	04/11/24	09/12/24	Bases Difusión de bases Reconocimientos Galería Fotográfica	Secretario Ejecutivo del CEPCI Lic. Virginia Sánchez García y Lic. Fabiola Romo Velasco



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

6. Actualización del Comité

Que de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV, numeral 15, del acuerdo que establece los lineamientos generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para dar cumplimiento de las funciones del Comité, *“la persona Titular de la dependencia o entidad, tomando en consideración la estructura orgánica de la misma, designará a los miembros de carácter temporal del Comité procurando que exista al menos un representante de cada uno de los niveles jerárquicos y del personal operativo.*

Los miembros durarán en su encargo dos años y al momento de su designación, preferentemente, deberán tener una antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia o entidad que corresponda. La renovación de los miembros del Comité, se realizarán en el último bimestre del año en el que se concluya el período.”

Derivado a lo anterior, **se deberá realizar la renovación de los miembros del comité, a través de la elaboración de un acta de actualización de Comité, y para el caso de la asignación de los vocales, se deberá procurar asignar al menos a un representante de cada uno de los niveles jerárquicos y del personal operativo,** no así en el caso del presidente y Secretario Ejecutivo que, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y a las funciones de su cargo en la Institución, serán miembros permanentes.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

Firman al calce que al presente intervinieron para su aprobación y respectivo cumplimiento.

Dr. Leoncio Marañón Priego
Rector

C.P.A. Homero Gómez Ramírez
Secretario Ejecutivo del CEPCI

Dra. Karina Aguilar Arteaga
Vocal

L.A.N. Aurora de la Paz Serrano Escamilla
Vocal

Lic. Ivan Loyola Hernández
Vocal

Lic. Yessica Yeymi Granados Orozco
Vocal

Lic. Marilyn Alejandra Rodríguez Ruiz
Vocal

Lic. Virginia Sánchez García
Vocal

Lic. Dulce María Martínez Toribio
Vocal

Dr. Álvaro Francisco Carballo Sánchez
Vocal



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa Anual de Trabajo CEPCI 2024

Mtra. Rosalva Antonia Ángeles Delgado
Vocal Suplente

Mtro. Aldo Sánchez Cornejo
Vocal Suplente

Lic. Fabiola Lizeth Romo Velasco
Vocal Suplente

Lic. Patricia López Marcelo
Vocal Suplente

Lic. Iván Serrano López
Vocal Suplente

Dr. Leodan Tadeo Rodríguez Ortega
Vocal Suplente

Firma el presente Programa Anual de Trabajo ejercicio 2024 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.